



Jefatura de Gabinete
Guadalajara

Oficio número: JG/043/2025
Guadalajara, Jalisco. 04 de febrero de 2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.
Presente.

Aunado a un cordial saludo, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito informarle que las Reglas de Operación para Otorgar Subsidios y Ayudas Sociales del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, fueron aprobadas y publicadas en Gaceta Municipal el día 30 de enero de 2025, por lo que el Comité Dictaminador de las Reglas en mención no celebró sesión alguna durante el mes de enero 2025.

Sin otro particular, quedo a la orden para dudas o aclaraciones.

Atentamente.

Maestro Bernardo Fernández Labastida.
Jefe de Gabinete del Gobierno Municipal de Guadalajara

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.